

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE SABINAS HIDALGO, N. L.

ACTA DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DE 2024

En el municipio de Sabinas, Hidalgo N. L., siendo las 15:02 horas del día 21 de agosto de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la en la calle ubicada en la calle Escobedo número 455 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Guadalupe Villanueva Rodríguez, Consejera Presidenta; C. Laura Esthela Elizondo Guerra, Consejera Secretaria; C. Mario González Ríos, Consejero Vocal; y C. Oscar Zertuche Santos, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Alfredo Guzmán Colunga, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Arturo Ruiz Chávez, representante suplente del Partido Acción Nacional; C. Reynaldo Antonio Garay Cázares, representante suplente de Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional SM-JRC-279/2024 y acumulados. Continuando con el punto número 3 del orden del día, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo,

*Mario González Ríos*

*Arturo Ruiz Chávez*



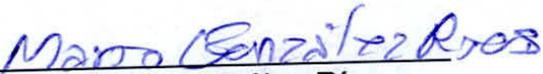
Marro González Rios  
Jefe de Sect. Juríd.

mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional SM-JRC-279/2024 y acumulados; mencionando que con la resolución dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 19 de agosto de 2024, se modificó la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-120/2024; declarándose válida la votación recibida en la casilla 1751 Básica, sin que se generen cambios en la fórmula de candidatura que obtuvo la mayoría de votos; y confirmándose el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, así como la declaración de validez de la elección, instruyendo a esta Comisión Municipal Electoral para que determine si resulta necesario realizar algún ajuste en la asignación de regidurías de representación proporcional, con motivo de la modificación del cómputo municipal realizada, señalando que, una vez analizada la reconfiguración del cómputo, se determinó que no resulta necesario hacer algún ajuste en la asignación de regidurías de representación proporcional realizada por esta Comisión Municipal Electoral el pasado 08 de junio de 2024. Una vez leída la síntesis, la Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:09 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Laura Esthela Elizondo Guerra, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

Antonio Pérez Cárdenas

  
C. Guadalupe Villanueva Rodríguez.  
Consejera Presidenta

  
C. Laura Esthela Elizondo Guerra.  
Consejera Secretaria

  
C. Mario González Ríos.  
Consejero Vocal

C. Óscar Zertuche Santos.  
Consejero Suplente

  
Representante del Partido  
Partido de Acción Nacional

Representante de  
Movimiento Ciudadano

